

# ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ZONA ABIERTA



## DIA BLANCO

---

**EN LOS LLANOS DE ARIDANE**

**2024**

# BASES CAMPAÑA DIA BLANCO 2024

## 1. DATOS DE LA CAMPAÑA

La Asociación de Comerciantes Zona Abierta, CIF: G-76713841, con domicilio en Avenida Doctor Fleming, S/N (oficina de turismo), Bajo, 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España, organiza una acción promocional dirigida a las personas, mayores de edad, que realicen compras o soliciten un servicio durante el periodo de la Campaña Día Blanco 2024 y en las cuales, a cambio de su compra, se les entregarán rifas que se sortearán el día 03 de diciembre de 2024 en la sede de ACZA.

## 2. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta Campaña es el de incrementar las ventas durante el día 29 y 30 de noviembre de 2024 y que las Empresas puedan premiar a sus Clientes.

## 3. PERIODO DE PROMOCIÓN:

- La Campaña promocional estará vigente durante todo el día 29 y 30 de noviembre de 2024 **o hasta el fin de existencia de las 25.000 rifas disponibles para esta Campaña.**
- Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la Campaña.

## 4. DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

- **EMPRESAS ASOCIADAS:** Para participar es condición necesaria **ser Empresa asociada a la Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane.**
- **CLIENTE:** Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de ACZA adheridos a la Campaña de Navidad.
- Los comercios entregarán un boleto a los clientes por la realización de una compra que deberá ser como mínimo de 10€, independientemente del importe de la compra **solo se entregarán tres boletos.** En bares y cafeterías será a partir de 5€ de consumición y tendrá la misma condición anteriormente comentada, **por consumición de mínimo de 5€ solo se hará entrega de un ticket.**
- El Cliente deberá rellenar el boleto con sus datos:  
**Nombre y Apellidos**  
**Número de Teléfono**  
**Establecimiento** donde realizó la compra  
**Importe** de la compra  
Y depositarlo en la urna que se encontrará en la oficina de ACZA

#### **4. PREMIOS:**

##### **Desgloses de premios que se pueden obtener**

- ✓ 1 bono consumo de 1.000 €
- ✓ 1 bono consumo de 500 €
- ✓ 1 bono consumo de 300 €
- ✓ 1 TV de 40"
- ✓ 1 Tablet
- ✓ 1 Smartphone

#### **5. CANJE DE PREMIOS**

- Los premios se sortearán el día 03 de diciembre de 2024 en la sede de ACZA. Se sacarán 1 boleto por cada premio y 3 suplentes, y se procederá a contactar con cada uno de los premiados a través de llamadas telefónicas. Si los premiados no recogen el premio en el plazo de 1 semana se procederá a llamar al primer suplente, y así sucesivamente.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de Administración de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta.

#### **6. PUBLICIDAD**

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede de la **Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en Avenida Doctor Fleming S/N en Los Llanos de Aridane. Además, en las Empresas participantes en la Campaña.**

#### **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El mero hecho de participar en el sorteo implica que la empresa acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

#### **8. VIGENCIA**

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la Campaña hasta el término de la misma: 29 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2024.

## 9. COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA.

Cabildo de La Palma (Área de Comercio), Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Gobierno de Canarias, a través de las Zonas Comerciales Abiertas, y Federación de Empresarios de La Palma - Fedepalma.

## 10. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

1. Responsable del Tratamiento: Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en adelante, ACZA.  
CIF: G-76713841.  
Dirección: Avenida Dr. Fleming, S/N (Oficina de Turismo), 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.  
Teléfono: +34 653.590.376.  
Correo Electrónico: [aczalosllosanos@aczalosllosanosdearidane.com](mailto:aczalosllosanos@aczalosllosanosdearidane.com).
2. Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L. DPD-ES2111220. Certificado por el Centro de Registro y Certificación de Personas (CERPER) de Conformidad con el Esquema de Certificación de DPD de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).  
Correo electrónico: [dpd@aygasesores.net](mailto:dpd@aygasesores.net).
3. Finalidad del Tratamiento:
  - Gestionar su participación en la Campaña Día Blanco 2024, al cumplimentar el Boleto.
  - Promoción y difusión de la Campaña por ACZA en su Página Web, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas y en sus Redes Sociales (Facebook e Instagram).
  - Gestionar el sorteo de los premios el día 03 de diciembre de 2024 en la sede de ACZA.
  - Contactar con los ganadores de los premios a través de llamadas telefónicas.
  - Canjeo de premio por parte de los ganadores.

- Publicar por ACZA los datos personales, incluida la imagen, de los ganadores de la Campaña en su Página Web, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas, Redes Sociales, habiendo otorgado el ganador su consentimiento explícito a través de la firma del documento Derecho de Imagen Campaña Día Blanco 2024.
- La prestación de los servicios.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

4. Licitud del Tratamiento: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al inscribirse y participar en la Campaña y el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD].
5. Plazos de Conservación: Los datos personales, incluida la imagen, de los ganadores de los premios se conservarán mientras no solicite su supresión. Al solicitar la supresión, retirando el consentimiento otorgado a través de la firma del documento Derecho de Imagen, los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.
6. Transferencia Internacional de Datos (TID): En caso de ser ganador de uno de los premios y habiendo otorgado el consentimiento Derecho de Imagen, sus datos personales, incluida la imagen, serán publicados en las Redes Sociales de ACZA (Facebook e Instagram). Se realiza una Transferencia Internacional de Datos en virtud de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 10.7.2023, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Nivel Adecuado de Protección de Datos Personales Bajo la Privacidad de Datos UE-EEUU (Data Privacy Framework). Cuando las entidades receptoras de los datos se encuentren en un país, un territorio o uno o varios sectores específicos de ese país u organización internacional que hayan sido declarados de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea [artículo 45 del RGPD: Transferencias basadas en una decisión de adecuación]. Puede consultar la lista de adhesión en <https://www.dataprivacyframework.gov/list>.
7. Derechos de los Interesados: Podrá en todo momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento de identidad ante ACZA o ante el DPD a través del

correo electrónico [dpd@aygasesores.net](mailto:dpd@aygasesores.net). Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web <https://www.aepd.es/> o de la dirección postal Calle Jorge Juan, Número 6, 28001, Madrid, España.

Más Información: Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.aczalosllanosdearidane.com/politica-proteccion-de-datos>.